

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Universitaria.

Código: 1054310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.193,84.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

##### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril

de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2 en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2002.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: Delegación Provincial Almería.

Centro destino: Archivo Histórico.

Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Director.

Código: 1508910.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Archivística.

Nivel comp. destino: 26.

Complemento específico: XXX-11.386,92.

Experiencia: 2.

Otras características: Archivero.

Méritos específicos: Ldo. Geografía e H.<sup>a</sup>, Ldo. Filolog.

Exp. Dirección Archivos, Catalogac. y Conserv.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 15 de mayo de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**Resolución de 30 de enero de 2001 (B.O.E. de 20 de febrero de 2001)**

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Derecho Financiero y Tributario (Nº6/01).**

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Jose María Martín Delgado	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan José Hinojosa Torralvo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jose Manuel Tejerizo López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Luis Ignacio Mochón López	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª Josefá Fernández Pavés	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA

**Comisión Suplente:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Juan Martín Queralt	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
SECRETARIO SUPLENTE	D. Fernando Fernández Marín	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jose Antonio Sánchez Galiana	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. María del Carmen Fernández González	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ISLAS BALEARES
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. María Jesús Calatrava Escobar	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA

**Resolución de 5 de julio de 2001 (B.O.E. de 26 de julio de 2001)**

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Catedrático de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Economía Financiera y Contabilidad (Nº28/01).**

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Alfonso A. Rojo Ramírez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA

SECRETARIO TITULAR	D. Alejandro Balbas de la Corte	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. David Camino Blasco	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Guillermo Juan Sierra Molina	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Antonio Socías Salva	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ISLAS BALEARES

**Comisión Suplente:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Joaquina Laffarga Briones	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÁDIZ
SECRETARIO SUPLENTE	D. Antonio López Hernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Angel Berges Lobera	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. María Victoria Rodríguez Uria	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Antonio López Díaz	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Ecología (Nº32/01).**

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Díaz Pineda	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. Hermelindo Castro Nogueira	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Luis Jose Cruz Pizarro	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Javier T. Ruiz Segura	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÁDIZ
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Francesc de P. Sabater Comas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE BARCELONA

**Comisión Suplente:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Carlos Montes del Olmo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Mª Fé Schmitz García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Ricardo Anadon Alvarez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Pedro J. Rey Zamora	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAEN
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Ana Jesus Hernández Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Economía Financiera y Contabilidad (Nº36/01).**

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Alfonso A. Rojo Ramírez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Luis Fernández-Reuelta Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Guillermo Juan Sierra Molina	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Belén Fernández-Feijoo Souto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VIGO
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª Angeles Fernández Izquierdo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAUME I DE CASTELLÓN

**Comisión Suplente:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Vicente García Martín	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. José Haro Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Ramón Jesús Ruiz Martínez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Alicia Costa Toda	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Mª del Pilar Saenz de Jubera Alvaraez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO

**Resolución de 16 de julio de 2001 (B.O.E. de 4 de agosto de 2001)**

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Didáctica de las Ciencias Experimentales (Nº60/01).**

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Esteban de Manuel Torres	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. Francisco J. Perales Palacios	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. Ana María Geli de Ciurana	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GIRONA